



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 24/18 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de elementos de librería para ser utilizados en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 22/18 autorizando y aprobando la compra de: cuarenta (40) cajas archivo N° 12 cartón oficio 36x25x12mm; diez (10) binder clips aprieta papel (manitos) 32mm x 12 unidades; diez (10) binder clips aprieta papel (manitos) 25mm x 12 unidades; diez(10) binder clips aprieta papel (manitos) 19mm x 12 unidades; cinco (5) broches dorados dos patas ganchos mariposa para expedientes 67mm x 100 unidades; dos (2) arandelas de cartón para expedientes x 500 unidades; treinta (30) clips metálicos revestidos en plástico para oficina 33mm x 50 unidades; diez(10) folios A4 reforzado borde negro x 100 unidades; diez (10) folios legal reforzado borde negro x 100 unidades; diez (10) carpetas tapa transparente tamaño oficio base opaca x 12 unidades; cincuenta (50) carpetas colgantes tamaño oficio varilla plástica; diez (10) etiquetas autoadhesivas 48x100mm x 90 unidades; cien (100) sobres papel madera tamaño oficio; cien (100) sobres papel madera tamaño A4; diez (10) cinta adhesiva embalar transparente 48mmx100mts; diez (10) cinta adhesiva transparente cristal 24mmx40mts; cinco (5) broches p/abrochadora N° 10 x 1000 unidades y cinco (5) broches p/abrochadora N° 64 x 1000 unidades, a la empresa "LIBRERÍA KARUKINKA" de Mauricio Javier Cappello.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma "LIBRERÍA KARUKINKA" de Mauricio Javier Cappello de la Factura "B" N° 0005-00136003, por un importe de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.100,98).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3 y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

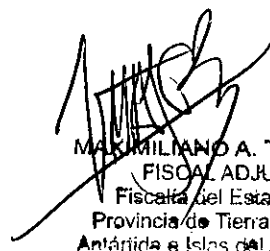
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la empresa "LIBRERÍA KARUKINKA" de Mauricio Javier Cappello de la Factura "B" N° 0005-00136003, por un importe de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.100,98), por la compra de: cuarenta (40) cajas archivo N° 12 cartón oficio 36x25x12mm; diez (10) binder clips aprieta papel (manitos) 32mm x 12 unidades; diez (10) binder clips aprieta papel (manitos) 25mm x 12 unidades; diez (10) binder clips aprieta papel (manitos) 19mm x 12 unidades; cinco (5) broches dorados dos patas ganchos mariposa para expedientes 67mm x 100 unidades; dos (2) arandelas de cartón para expedientes x 500 unidades; treinta (30) clips metálicos revestidos en plástico para oficina 33mm x 50 unidades; diez (10) folios A4 reforzado borde negro x 100 unidades; diez (10) folios legal reforzado borde negro x 100 unidades; diez (10) carpetas tapa transparente tamaño oficio base opaca x 12 unidades; cincuenta (50) carpetas colgantes tamaño oficio varilla plástica; diez (10) etiquetas autoadhesivas 48x100mm x 90 unidades; cien (100) sobres papel madera tamaño oficio; cien (100) sobres papel madera tamaño A4; diez (10) cinta adhesiva embalar transparente 48mmx100mts; diez (10) cinta adhesiva transparente cristal 24mmx40mts; cinco (5) broches p/abrochadora N° 10 x 1000 unidades y cinco (5) broches p/abrochadora N° 64 x 1000 unidades.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 24 /18**

Ushuaia, **29 JUN 2018**

  
MAXIMILIANO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico sur